



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Asignatura: Lengua Castellana y Literatura

Nivel: 2º de Bachillerato

1. EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

a) Distribución de los contenidos por evaluaciones

El adaptarse a la normativa vigente de la LOMCE implica trabajar y valorar los siguientes bloques:

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.
2. Comunicación escrita: leer y escribir
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

El alumno deberá realizar:

- Presentaciones orales.
- Comentario de texto.
- Realización escrita de textos argumentativos y expositivos.
- Cuantos trabajos se deriven del desarrollo del currículo.

Primera evaluación:

Unidad 1: La palabra. Estructura y clases.

Unidad 2: Formación de palabras. El léxico español.

Comentario de texto: repaso al tratamiento de los textos literarios.

Unidad 5: Textos expositivos y argumentativos en el ámbito académico y profesional. (Lenguaje científico, humanístico)

Unidad 4: La oración compuesta: repaso de sintaxis.

Unidad 8: Modernismo y Generación del 98.

Unidad 9: Novecentismo y Vanguardias.

Unidad 10: La Generación del 27.

Estudio monográfico de *Niebla*, de Miguel de Unamuno

Segunda evaluación:

Unidad 3: El significado de las palabras

Unidad 4: La oración compuesta: práctica de sintaxis.

Unidad 6: Textos periodísticos y publicitarios.

Unidad 11: El teatro anterior a 1939.

Unidad 12: La poesía posterior a 1939.

Unidad 13: El teatro posterior a 1939.

Estudio monográfico de *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca.

Tercera evaluación:

Unidad 7: Bilingüismo y lenguas en contacto. El español en la actualidad. El español de América. Prácticas de sintaxis..

Unidad 14: Novela y ensayo posteriores a 1939.

Unidad 15: La literatura hispanoamericana en el siglo XX.

Estudio monográfico de *Crónica de una muerte anunciada*, de Gabriel García Márquez.

La programación estará sujeta a revisiones en función de las pautas o posibles cambios que puedan darse, marcadas por la Universidad, respecto a la estructuración de las Pruebas para acceder a la Universidad.

b) ¿Qué se evaluará y cómo?

Serán evaluables todos los conocimientos adquiridos por el alumnado, ya sea a través del trabajo de clase así como de comentarios de texto, lecturas, exámenes y trabajos de investigación que el profesor pueda mandar si lo considera necesario.

En cada evaluación se realizarán **uno o dos exámenes**, ello dependerá de la marcha del curso, en principio se intentará hacer dos exámenes en la primera y segunda evaluación y, posiblemente, uno en la tercera. Un examen más vinculado a la materia y otro más vinculado al libro de lectura "obligatoria"; en ambos casos se seguirá el esquema de la prueba de PBAU. Para aprobar será imprescindible hacer todos los apartados, **no se podrá aprobar la asignatura obviando alguna de las tres partes fundamentales: comentario, lengua y literatura.**

El criterio de evaluación que se va a seguir será el de **evaluación continua en lengua, pero no en literatura.** Debido a ello, en los exámenes de lengua de la 2ª y la 3ª evaluación entra la materia ya evaluada anteriormente.

Se trabajarán conjuntamente los contenidos referidos a la lengua y la literatura en cada una de las evaluaciones, como puede observarse por la distribución de los temas.

En el caso de la tercera evaluación habrá un examen de toda la materia del curso, tanto de lengua como de literatura. Se deja abierta la posibilidad de un examen relacionado con la materia del libro de lectura.

La **nota** de los exámenes será el 80% de la nota final de cada evaluación.

El trabajo de clase, comentarios, análisis y demás tareas que mande el profesor constituirán el 20% de la nota.

Es obligatorio el uso oral y escrito de la lengua castellana durante las clases y en todas las tareas que se realicen. No se podrá aprobar el curso si no se cumple esta norma.

Los **errores ortográficos**, de puntuación y/o de expresión rebajarán la calificación obtenida, tanto en exámenes como en comentarios de texto o cualquier otro trabajo de la asignatura. El cómputo será el siguiente:

-Por cada falta de acentuación y ortografía se descontará 0,15 puntos hasta un máximo de 1,50 puntos.

-Por uso inadecuado de los signos de puntuación se descontarán 0,25 puntos como máximo.

-Por la expresión incorrecta se descontarán 0,25 puntos como máximo.

¿Cómo se recuperan las evaluaciones?

Habrà examen de recuperación de la 1ª y la 2ª evaluación. La nota máxima que se podrá obtener en un examen de recuperación será un 6. No se podrán hacer exámenes para subir nota. Se intentarán hacer las recuperaciones dentro del horario lectivo del Centro, aunque no necesariamente dentro del horario de clases, o sea utilizando el último periodo lectivo de los martes.

En el caso de la 3ª evaluación, el examen "final" servirá, también, como recuperación de final de curso para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida siempre que se den los siguientes requisitos: la nota correspondiente a la parte del COMENTARIO DE TEXTO (bloque I y II) tendrá que ser como mínimo un 3,5 (sobre 6), de la parte de CUESTIONES DE LENGUA un mínimo de 1 y lo mismo en las CUESTIONES DE LITERATURA, un 1.

Si se suspende la evaluación debido a la **lengua** (a pesar de haber aprobado la literatura con la lectura obligatoria), el alumnado recuperará la materia con sólo aprobar la evaluación siguiente.

Si se suspende la evaluación debido a la **literatura** (y se tiene aprobada la lengua), para recuperar la evaluación el alumnado deberá volver a examinarse de la literatura y la lectura correspondientes a la evaluación suspendida.

La calificación de junio será el resultado de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, para poder hacer promedio la nota mínima tendrá que ser de 3,5.

El alumno que no justifique debidamente la no presentación a un examen pierde el derecho a la repetición del mismo, y debe seguir los pasos establecidos en el "Reglamento de régimen interno" para poder presentarse a otra convocatoria del examen. En caso de que no haya tiempo de realizar la prueba durante la misma evaluación, la materia queda pendiente para la evaluación siguiente. En caso de no presentarse reiteradamente a los exámenes, no entregar trabajos, faltar a clase, etc. se aplicará el protocolo de *abandono de la asignatura*, que consta en el ROIF de este Centro.

Se da por supuesto que el alumnado debe asistir a clase con asiduidad, participar activamente, tener al día el cuaderno y los ejercicios y respetar las fechas de entrega de trabajos.

2. LECTURAS OBLIGATORIAS

UNAMUNO, Miguel de: *Niebla* Editorial Espasa Libros, colección Austral. ISBN 978-84-6700-859-3. 1ª evaluación.

GARCÍA LORCA, Federico: *La casa de Bernarda Alba*. Editorial Vicens Vives, colección Clásicos Hispánicos. ISBN 978-84-316-8503-4. 2ª evaluación.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel: *Crónica de una muerte anunciada*. Editorial Nuevas Ediciones de Bolsillo. ISBN 978-84-9759-243-7. 3ª evaluación.

La poesía del siglo XX se trabajará a partir de los poemas del libro de texto y de material facilitado por el departamento. También podrá usarse la Antología utilizada en 1º de bachillerato.

3. LECTURAS VOLUNTARIAS

Los alumnos podrán ver aumentada hasta el máximo de un punto su nota final de junio con la lectura de hasta 4 libros de una lista propuesta o sugerida por el profesor de Lengua y Literatura Castellana, dicha lista está abierta y SIEMPRE deberá estar vinculada a autores y movimientos del programa de literatura. Deberá leerse a lo largo del curso y una vez estudiado el periodo y/o autor, éste no podrá ser objeto de lectura dentro de este plan lector, por ejemplo no puede leerse -para subir nota- a Valle-Inclán (primera evaluación) en el mes de mayo.

Los autores más contemporáneos pueden leerse en cualquier momento.

Se evaluará de la siguiente manera:

*La puntuación de cada libro será de 0 a 0,25 puntos.

*Los alumnos comunicarán al profesor el libro que quieren leer.

*Los alumnos sólo podrán subir su nota final de junio a partir del 5. Si el alumno decide realizar varias lecturas, éstas no podrán pertenecer todas al mismo género. Los autores de las lecturas elegidas deberán formar parte de la programación.

*El profesor del departamento hará las correspondientes comprobaciones orales y/o escritas de las lecturas opcionales. Las comprobaciones de las lecturas se realizarán en los plazos acordados con cada profesor.

4. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado deberá presentarse a una prueba de carácter obligatorio en el mes de febrero. Si se supera, la asignatura se considerará aprobada; en caso contrario, habrá una segunda oportunidad en el mes de mayo.

5. EVALUACIÓN EN SEPTIEMBRE

En el examen de septiembre, toda la materia será objeto de examen (aunque se tuviera alguna evaluación aprobada). Los exámenes se ajustarán en lo posible a los modelos de las PBAU.

6. NORMAS BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Extracto de algunas de las resoluciones y normas que figuran en la programación del Departamento y que el alumnado debe tener en cuenta a lo largo del curso:

1. Todos los trabajos y ejercicios escritos tendrán que atenerse a las siguientes normas:

-Caligrafía legible.

-Ortografía correcta.

-Puntuación correcta.

-Horizontalidad de líneas.

-Márgenes y sangrías adecuados.

-Ausencia de borrones y tachaduras.

-Corrección en portadas y formatos.

-Uso de tintas adecuadas (azul y negra).

-Uso de tinta roja para la corrección y la autocorrección.

-Uso prohibido de lápiz en exámenes y trabajos monográficos.

2. La lengua oral y escrita utilizada en clase y en los trabajos escolares será siempre la castellana.

3. En clase debe guardarse un comportamiento adecuado para fomentar el ambiente de estudio, evitar las distracciones y favorecer el aprendizaje.
4. El alumnado deberá tener su cuaderno de trabajo al día y entregar los ejercicios y monografías el día previamente acordado en clase. Todo retraso injustificado en la entrega de los trabajos y comentarios de texto supondrá una rebaja de un punto por día lectivo de retraso en la nota o calificación de los mismos.
5. La no presentación a un examen ha de justificarse debidamente. El alumno que no se presente a un examen debe ponerse obligatoriamente en contacto con su profesor el día de su incorporación.
6. Ningún alumno podrá superar el curso si no ha presentado los trabajos obligatorios y comentarios de texto o si no ha realizado todos los exámenes establecidos por su profesor.
7. Se valorará positivamente la participación activa de los alumnos en la clase y se da por supuesto que el alumnado asistirá a clase con asiduidad y tendrá al día el cuaderno y los ejercicios.
8. Los ejercicios serán calificados de 0 a 10. Cada curso tiene establecido un determinado sistema de puntuación. Para aprobar la evaluación, la nota media no puede ser inferior a 5.
9. Se calificará con un 0 el examen de quien copie o intente copiar.
10. Toda copia o plagio sin citar la fuente será motivo de anulación del trabajo.

Felanitx, septiembre de 2017